

1.- OBJETIVO

Establecer los principios básicos por los que se deben regir los equipos de trabajo de la compañía para promover una cultura organizacional y un ambiente laboral de respeto y buen trato, valorando las diferencias individuales, reforzando la diversidad, la equidad y la inclusión.

2.- ALCANCE

Esta política rige para todo(a) colaborador(a) perteneciente al Grupo Vantrust Capital independiente de la empresa por la cual esté contratado(a), sin distinción alguna y en todos los niveles jerárquicos que conforman los vehículos de la compañía. Además, toda persona externa que preste servicios al grupo Vantrust, ya sea Directore(a)s, asesor(a)s, alumno(a)s en práctica u otros, deben regirse por esta política mientras tengan calidad de prestadores.

3.- POLÍTICA

En Vantrust Capital nuestro compromiso se basa en impulsar y promover un mundo más inclusivo en todas sus formas, tanto para nuestro(a)s colaboradore(a)s, clientes como proveedores. Colocamos a cada persona en el centro de nuestras actividades, respetando y celebrando las características que los hacen únicos, con el objetivo de fomentar las diferencias y fortalecer la inclusión, así como la igualdad de oportunidades.

La Diversidad, Equidad e Inclusión son parte del Plan Estratégico de nuestra compañía, incorporando a nuestros líderes, gerentes, directores y colaboradore(a)s a los objetivos planteados como empresa.

Estamos convencidos que tener equipos de trabajo diversos nos hace más creativos e innovadores, nos permite comprender y atender mejor a nuestros clientes, entregando soluciones más adecuadas a sus necesidades.

Entregamos ambientes equitativos donde todas las personas tienen las mismas oportunidades laborales y formas de trato, considerando sus particularidades. Eliminamos y rechazamos todo tipo de discriminación asegurando la igualdad de derechos y obligaciones para todo(a)s.

En Vantrust Capital nos comprometemos a:

- Promover un trato con respeto, digno y de confianza para todas las personas, por lo que no se permite discriminación alguna en el trabajo por motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, opinión política, género, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad, grupo étnico, nacionalidad o cualquier otra condición protegida por la ley.

- Garantizar ambientes laborales seguros, previniendo el acoso laboral y sexual, la violencia de género y toda forma discriminación. Promovemos la dignidad favoreciendo la aceptación y el trato respetuoso universal, al interior de nuestros equipos.
- Cumplir con toda aquella legislación nacional vigente que implique que todas las personas tengan las mismas oportunidades, derechos y deberes; asegurando las acciones que guarde relación a materias de diversidad, equidad, inclusión y no discriminación.
- Trabajar en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de medidas que fomenten los derechos individuales, fomentando la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes en todos los tipos de hogares.
- Trabajar en toda acción, práctica, proceso y beneficio que promuevan la participación en la empresa a todo(a)s los colaboradore(a)s por igual, entendiendo que la meritocracia debe darse en un contexto de igualdad.
- Establecer un programa de difusión y formación para lo(a)s colaboradore(a)s en materia de diversidad, equidad e inclusión.
- Actuar con equidad, tomando decisiones y acciones en Gestión de Personas, considerando las competencias, trayectoria, conocimientos, mérito y requerimientos de cada cargo, valorando la contribución individual y respetando las diferencias.
- Valorar la opinión de todas las personas, promoviendo ambientes donde todo(a)s sientan que pueden ser escuchado(a)s de manera abierta y respetuosa.
- Garantizar la equidad salarial a todas las personas de la empresa, sin importar el género ni las condiciones personales.

4.- RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de los líderes de la Compañía contribuir a fomentar, en sus equipos, un ambiente laboral libre de violencia, que incluya a todo(a)s por igual y que asegure la diversidad de estos.

Es responsabilidad de la compañía, a través de la Gerencia de Gestión de Personas entregar las herramientas y facilitar las condiciones para lograr equipos de trabajo diversos y una cultura corporativa inclusiva.

Todo(a)s lo(a)s colaboradore(a)s y las personas que presten servicios al Grupo Vantrust, independiente de su modalidad contractual, serán responsables de cumplir estrictamente esta política en todo momento y bajo cualquier circunstancia, fomentando un ambiente de respeto, buen trato, aceptación e igualdad de oportunidades, resguardando el clima laboral y la calidad de vida al interior de la compañía.

5.- POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS

- Política y Procedimiento de Prevención de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo.
- Política de Derechos Humanos.
- Reglamento de Interno, Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS),

6.- CONTROL DE CAMBIOS

Fecha Último Cambio	Versión	Revisado por	Fecha Aprobación	Aprobado por
2022	V.1	Gerencia de Sostenibilidad	28/07/2022	Directorio
12/12/2024	V.2	Gerencia DEI / Gerencia Gestión Personas		